



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3714/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3714/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el ingeniero [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Empleo y salario mensual 2016-2017. Información sobre el régimen de salud del ISSS, tanto del sector público como privado, por actividad económica, mensualmente desde 2016 hasta el último mes disponible de 2017, respecto a: patronos cotizantes, trabajadores cotizantes, salarios medios nominales, salarios medios cotizables. Adjunto se encuentra un ejemplo de datos solicitados.”***; Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística informó que en relación a la información solicitada de año 2016, está contenida en el archivo de muestra enviado, con relación a la información de año 2017, se remite el siguiente enlace en el cual se obtiene dicha información:
http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/estadisticas

Asimismo dicha jefatura informó que la información referente a los cuadros en la versión de la CIUU 4 es inexistente en sus registros, ya que no se ha realizado la migración de dicha versión de la clasificación.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al peticionario por medio de correo electrónico, el enlace para la información correspondiente empleos año 2017.

Declárese, la inexistencia de la información de la CIUU 4, por las razones expuestas.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Lidia Eña Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS



“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202